



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00990719- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Nahir HUESPE, DNI: 40.519.304, quien acepta prestar sus servicios en la Reserva Natural de Vaquerías de la U.N.C;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por el Departamento Contable de la Secretaría General, el Informe Jurídico pertinente obrantes en los órdenes 12 y 14 respectivamente;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Nahir HUESPE, DNI: 40.519.304, el cual registrá a partir del 01/12/2025 al 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad de la dependencia donde preste funciones la nombrada en el Art. 1°, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General, la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

af/jf